Sres. Just

ponsabilidad, en esta parte en caso de [illegible]
y en su vista, estimando muy justa la anterior expo-
sicion del Srio. por una nimidad se acordó, instar
de nuebo a los vecinos y llamarlos casa hita a esta
sala p.a q.e hagan el pago de los seis meses de
consumo, y primer tercio de casas a las oras
acostumbradas de mañana y tarde de los dias
siguientes, a cuyo mismo tpo. expongan sus
reclamaciones sobre consumos q.e se [illegible]